Guayaquil 08 de mayo del 2015

Señor

GERENTE GENERAL

GLOBALSUITE ECUADOR S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor RUDYARD LEON ANGULO de nacionalidad Panameño, con cédula de ciudadanía 0950609552.

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos y que por mí en calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieran correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan sólo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la superintendencia de la compañía.

Atentamente

JULIO CESAR RETAMOZO

C.I. 0959604349

CEDENTE

RUDYARD LEON ANGULO

C.I. 0950609552

CESIONARIO

ERICKA MATE-babinsky Andrade
conyugue del cedente

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBALSUITE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, en las calles Luis Orrantia y Nahin Isaias, solar 27 , Edificio San Pedro, oficina 2, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GLOBALSUITE ECUADOR S.A**. con la asistencia del señor Julio César Retamozo, de nacionalidad argentina, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones, y la señora **ERICKA GEORGINA MATE-BABINSKY ANDRADE,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

**UNICO PUNTO: RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES A NUEVOS ACCIONISTAS**

Preside la Junta, la Sra. Ericka Georgina Mate-babinsky Andrade en calidad de accionista y actúa como Secretario, el señor Julio César Retamozo, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho los cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate el punto propuesto.

**UNICO PUNTO: RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES A NUEVOS ACCIONISTAS.-** Toma la palabra el accionista y Gerente General, Julio César Retamozo, quien manifiesta que por motivos de crecimiento de la compañía e implementación de nuevas inversiones es de su interés ceder la cantidad de cuatrocientos ochenta acciones distribuidas de la siguiente manera:

400 Acciones al Sr. RUDYARD LEON ANGULO

80 Acciones al Sr. LEANDRO ANDRES MERLI

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada sesión, leída que les fue la misma a los presentes, estos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

**Sra. Ericka Mate-babinsky Andrade**

**Presidente de la Junta y Accionista**

**Sr. Julio Cesar Retamozo**

**Secretario de la Junta, Gerente General y Accionista**

Guayaquil 08 de mayo del 2015

Señor

GERENTE GENERAL

GLOBALSUITE ECUADOR S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Cumplo en comunicar que por medio del presente documento, he cedido 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del Señor LEANDRO ANDRES MERLI de nacionalidad Argentino, con cédula de ciudadanía 175117236-0

Cedo adicionalmente, a favor de la cesionaria, todos los créditos y que por mí en calidad de accionista tengo en la compañía, incluyendo los dividendos obtenidos que hubieran correspondido en el actual y anteriores ejercicios económicos.

La cesionaria declara conocer el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de ésta. Tanto el cedente como el cesionario declaran que esta cesión se hace tan sólo para fines lícitos.

Mucho agradeceré a usted, se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y comunicar el particular a la superintendencia de la compañía.

Atentamente

**JULIO CESAR RETAMOZO**

C.I. 0959604349

CEDENTE

**LEANDRO ANDRES MERLI**

C.I. 175117236-0

CESIONARIO

**ERICKA MATE-BABINSKY ANDRADE**
Conyuge del Cedente

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLOBALSUITE ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 8 DE MAYO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de mayo del dos mil quince, siendo las nueve horas con quince minutos, en las calles Luis Orrantia y Nahin Isaias, solar 27 , Edificio San Pedro, oficina 2, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **GLOBALSUITE ECUADOR S.A**. con la asistencia del señor Julio César Retamozo, de nacionalidad argentina, por sus propios y personales derechos propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones, y la señora **ERICKA GEORGINA MATE-BABINSKY ANDRADE,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

**UNICO PUNTO: RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES A NUEVOS ACCIONISTAS**

Preside la Junta, la Sra. Ericka Georgina Mate-babinsky Andrade en calidad de accionista y actúa como Secretario, el señor Julio César Retamozo, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho los cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate el punto propuesto.

**UNICO PUNTO: RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE ACCIONES A NUEVOS ACCIONISTAS.-** Toma la palabra el accionista y Gerente General, Julio César Retamozo, quien manifiesta que por motivos de crecimiento de la compañía e implementación de nuevas inversiones es de su interés ceder la cantidad de cuatrocientos ochenta acciones distribuidas de la siguiente manera:

400 Acciones al Sr. RUDYARD LEON ANGULO

80 Acciones al Sr. LEANDRO ANDRES MERLI

El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta; y, una vez reinstalada sesión, leída que les fue la misma a los presentes, estos la aprueban por unanimidad y sin modificación alguna, por lo que el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia en unión de los accionistas presentes y del Secretario que certifica.

**Sra. Ericka Mate-babinsky Andrade**

**Presidente de la Junta y Accionista**

**Sr. Julio Cesar Retamozo**

**Secretario de la Junta, Gerente General y Accionista**